

Conjuran huelga el Cecyte Sonora

Escrito por comunicado

Lunes 23 de Octubre de 2017 17:05



Hermosillo, Sonora, 22 de octubre 2017.-El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora y el Sindicato de Trabajadores de CECyTE (Sitcecytes), firmaron la revisión salarial correspondiente al año 2017, informó Amós Benjamín Moreno Ruiz.

El Director General del Colegio comentó que directiva y sindicato acordaron un incremento salarial del 3.08%, además de aumentos en diversas prestaciones para los más de mil 200 trabajadores, con lo cual se conjura la huelga programada para el próximo 26 de octubre.

Este acuerdo, dijo, fortalece directamente sueldos y salarios para la base trabajadora, sin que represente una pesada carga económica para la institución.

“Agradezco y reconozco la responsabilidad con la que se condujo el Sindicato, donde nosotros expusimos como Colegio la importancia de poder mejorar las condiciones de los trabajadores de manera responsable, atendiendo la situación financiera del Colegio”, subrayó.

Conjuran huelga el Cecyte Sonora

Escrito por comunicado

Lunes 23 de Octubre de 2017 17:05

Moreno Ruiz pidió a los líderes ser porta voces con los trabajadores sindicalizados “del esfuerzo y que adicional a lo acordado en prestaciones estamos trabajando para mejorar las instalaciones en beneficio de ellos y los estudiantes; la Dirección General siempre estará abierta al diálogo y la negociación que permita trabajar juntos en educar a nuestros jóvenes”, indicó.

El Maestro Ramón Antonio Gastélum Lerma, Secretario General de Sitcecytes, agradeció la forma en que se realizó la negociación, en la cual siempre permaneció el dialogo, y manifestó la disposición de la organización sindical para colaborar con la institución en el plano académico, buscando que CECyTE tenga un nuevo rostro y un camino para ser la mejor opción educativa para los jóvenes de Sonora.

“La revisión del Contrato Colectivo de Trabajo se realiza cada dos años, lo sustantivo es el referido al incremento salarial nacional al ramo educativo del 3.08% retroactivo al primero de febrero del 2017, así como otras prestaciones reflejadas en el tabulador federal, como el apoyo por Superación Académica, Productividad a Personal Docente, Eficiencia en el Trabajo para Personal Administrativo, entre otros”, puntualizó.